

MENDOZA, 03 NOV 2022

VISTO:

El EXP-CUY: 546/2022, en el que se tramita el cambio de denominación del CENTRO DE ATENCION ODONTOLOGICA AL PACIENTE DISCAPACITADO (CAOD) de la Facultad de Odontología por "CENTRO DE ATENCION ODONTOLOGICA AL PACIENTE CON DISCAPACIDAD", y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido a la necesidad de utilizar la terminología adecuada y actualizada internacionalmente para personas con discapacidad;

Que la sigla CAOD sigue en vigencia en razón de que la comunidad la asocia con el servicio desde su creación

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 25 de octubre de 2022 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el cambio de nombre del CENTRO DE ATENCION ODONTOLOGICA AL PACIENTE DISCAPACITADO (CAOD) de la Facultad de Odontología por "**CENTRO DE ATENCION ODONTOLOGICA AL PACIENTE CON DISCAPACIDAD**", en virtud de actualizar la terminología al referirse a las personas con discapacidad.

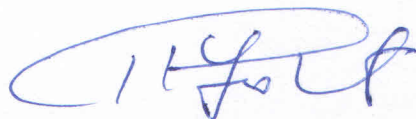
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **180**

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO